

## **PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EVENTUALES DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.**

En fecha 1 de junio de 2.020 está prevista la realización de una adjudicación centralizada de nombramientos eventuales de enfermeros/as especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria en respuesta a la necesidad de potenciar la Atención Primaria, que atienda las necesidades asistenciales y preventivas generadas por la pandemia del COVID-19, con el objetivo de desarrollar las siguientes competencias:

- Apoyo a la coordinación del equipo para las actividades dirigidas a la vigilancia epidemiológica y control de infecciones.
- Apoyo a los responsables de atención comunitaria de los equipos en lo referente a programas de salud de promoción y prevención.
- Responsable de la consulta monográfica de vigilancia epidemiológica.
- Agente dinamizador en la adquisición de nuevas competencias.

El Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería incluye la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, y la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, aprueba y publica el programa formativo de la especialidad, que regula las competencias de la especialidad y parte de las mismas están vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, a la vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe, así como a establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.

El inicio de la desescalada para realizar el tránsito a la nueva realidad aconseja el reforzamiento de las estructuras organizativas de Atención Primaria que facilite la rápida detección de posibles casos y el estudio y gestión de la situación de casos y contactos para la aplicación de las medidas previstas en los protocolos de actuación.

A tales efectos, se procede a articular un sistema provisional de provisión y selección de 106 nombramientos de carácter eventual que se detallan en el Anexo, y que den respuesta a la situación sanitaria actual.

### **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- 1) La posesión del título de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria será mérito preferente para la adjudicación de tales nombramientos, que se realizará mediante un "listado especial de enfermeros/as especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria" a constituir en la bolsa vigente de empleo temporal de enfermeros/as del Servicio Aragonés de Salud.
- 2) Será inscrito, de oficio, en el citado listado especial de enfermeras el personal que ha superado la formación de la especialidad en el Servicio Aragonés de Salud que figuren en la bolsa, debiendo el resto de interesados inscribirse en el programa de enfermeros/as de bolsa y remitir un correo electrónico a la dirección [bolsasalud@aragon.es](mailto:bolsasalud@aragon.es), en el que se indique la voluntad de inscribirse en el listado especial de especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria y se acompañe una copia de la instancia de inscripción, del D.N.I, y del título de especialista o del certificado de finalización de la residencia, con anterioridad al día 27 de mayo de 2020.
- 3) En caso de existir algún interesado en la provisión, por el sistema de Promoción Interna Temporal de los puestos de especialista ofertados en su Sector Sanitario, deberá comunicar su deseo de participar en la adjudicación de los destinos ofertados de dicho Sector, en idéntico plazo y en el citado correo electrónico a [bolsasalud@aragon.es](mailto:bolsasalud@aragon.es)

- 4) Los nombramientos que no resulten adjudicados se proveerán por los respectivos sectores siguiendo el listado general de bolsa de empleo temporal de la categoría de enfermeros/as.

#### SOLICITUD DE DESTINOS:

Debido a la situación sanitaria y administrativa actual, los interesados deberán remitir al correo electrónico [bolsasalud@aragon.es](mailto:bolsasalud@aragon.es) un formulario que deberán descargar de la web de empleo temporal del Servicio Aragonés de Salud (<https://www.aragon.es/-/empleo-temporal>), en el que indicarán por orden de prelación los destinos ofertados en cuya provisión desean participar, con el mismo límite del día 27 de mayo de 2020, que servirá a los exclusivos efectos de la adjudicación de los puestos ofertados, sin que ello suponga la modificación de los destinos solicitados en el programa de gestión de la bolsa de empleo.

#### ADJUDICACIÓN DE DESTINOS:

El acto central de adjudicación se realizará a las 12:00 horas del día 1 de junio de 2020, siguiendo la normativa de la bolsa de empleo temporal, según las puntuaciones del listado general de bolsa y teniendo en cuenta el orden de prelación de destinos solicitado por los interesados y, en su caso, el turno de acceso que corresponde (promoción interna temporal / bolsa de empleo).

Por elementales medidas de protección sanitaria, al acto central de adjudicación podrán asistir de forma presencial únicamente los representantes de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad que así lo deseen, si bien se ha establecido la posibilidad de seguimiento telemático del acto (ordenador, tablet, o teléfono móvil) mediante solicitud expresa en el correo electrónico en el que se indique la prelación de los destinos solicitados. En respuesta a dicho correo les será remitido el enlace que permite observar telemáticamente la adjudicación.

No se podrá dar apoyo informático a los solicitantes de seguimiento telemático, pero la relación de la adjudicación se publicará en la web del Servicio Aragonés de Salud tras finalizar el acto.

El rechazo de uno de los destinos solicitados por los solicitantes implicará necesariamente las penalizaciones contempladas en el Pacto de Vinculaciones Temporales vigente.

#### NOMBRAMIENTOS A REALIZAR AL PERSONAL ADJUDICATARIO:

Al personal adjudicatario se le realizará nombramiento evento de un año de duración, con las siguientes características:

- El personal estatutario de plantilla que ostente el título de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria se expedirá nombramiento por el sistema de Promoción Interna Temporal en la citada categoría especialista.
- En caso de que el/la adjudicatario/a ostente el título de la especialidad se expedirá nombramiento de enfermero especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- En el resto de los casos se expedirá el oportuno nombramiento de enfermera/o.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PLAZAS DE ENFERMEROS ESPECIALISTAS A OFERTAR**

<b>Sector</b>	<b>Centro/EAP</b>	<b>Nº Plazas</b>
ALCAÑIZ	MUNIESA	1
ALCAÑIZ	ALCORISA	1
ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	2
ALCAÑIZ	CASPE	1
ALCAÑIZ	HÍJAR	1
BARBASTRO	FRAGA	1
BARBASTRO	BARBASTRO	1
BARBASTRO	MONZÓN	1
CALATAYUD	ALHAMA DE ARAGÓN	1
CALATAYUD	CALATAYUD NORTE	1
CALATAYUD	CALATAYUD SUR	1
CALATAYUD	VILLARROYA DE LA SIERRA	1
HUESCA	JACA	1
HUESCA	PERPETUO SOCORRO	1
HUESCA	PIRINEOS	1
HUESCA	SABIÑANIGO	1
HUESCA	SANTO GRIAL	1
HUESCA	SARIÑENA	1
ZARAGOZA I	ACTUR NORTE	1
ZARAGOZA I	ACTUR OESTE	1
ZARAGOZA I	ACTUR SUR	1
ZARAGOZA I	ARRABAL	1
ZARAGOZA I	LA JOTA	2
ZARAGOZA I	PARQUE GOYA	1
ZARAGOZA I	PICARRAL	1
ZARAGOZA I	SANTA ISABEL	1
ZARAGOZA I	ZUERA	1
ZARAGOZA II	ALMOZARA	2
ZARAGOZA II	CASABLANCA	1
ZARAGOZA II	FERNANDO EL CATÓLICO	2
ZARAGOZA II	FUENTES DE EBRO	1
ZARAGOZA II	FUENTES NORTE	2
ZARAGOZA II	PUERTA DEL CARMEN	2
ZARAGOZA II	SAGASTA MIRAFLORES	2
ZARAGOZA II	SAGASTA RUISEÑORES	2
ZARAGOZA II	PARQUE ROMA	2
ZARAGOZA II	REBOLERÍA	2
ZARAGOZA II	SAN JOSÉ CENTRO	2
ZARAGOZA II	SAN JOSÉ NORTE	2
ZARAGOZA II	SAN JOSÉ SUR	2
ZARAGOZA II	SAN PABLO	2
ZARAGOZA II	SEMINARIO	1

ZARAGOZA II	TORRE RAMONA	2
ZARAGOZA II	TORRERO-LA PAZ	2
ZARAGOZA II	VALDESPARTERA	2
ZARAGOZA II	VENECIA	2
ZARAGOZA II	DIRECCIÓN/SECTOR	6
ZARAGOZA III	ALAGÓN	2
ZARAGOZA III	BOMBARDA	1
ZARAGOZA III	BORJA	1
ZARAGOZA III	CARIÑENA	1
ZARAGOZA III	CASSETAS	2
ZARAGOZA III	DELICIAS NORTE	1
ZARAGOZA III	DELICIAS SUR	2
ZARAGOZA III	EJEA	2
ZARAGOZA III	ÉPILA	2
ZARAGOZA III	GALLUR	1
ZARAGOZA III	HERRERA DE LOS NAVARROS	1
ZARAGOZA III	LA ALMUNIA	2
ZARAGOZA III	MARÍA DE HUERVA	1
ZARAGOZA III	MIRALBUENO	2
ZARAGOZA III	OLIVER	2
ZARAGOZA III	SÁDABA	1
ZARAGOZA III	SOS DEL REY CATÓLICO	1
ZARAGOZA III	TARAZONA	1
ZARAGOZA III	TAUSTE	1
ZARAGOZA III	UNIVÉRSITAS	2
ZARAGOZA III	UTEBO	1
ZARAGOZA III	VALDEFIERRO	1
ZARAGOZA III	SECTOR/DIRECCIÓN	5
<b>TOTAL</b>		<b>106</b>